



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

B. AUTORIDADES Y PERSONAL

B.2. Oposiciones y Concursos

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN de 24 de octubre de 2018, de la Viceconsejería de Función Pública y Gobierno Abierto, complementaria de la Resolución de 20 de diciembre de 2017, por la que se aprueba y publica la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo convocado por Orden PAT/1370/2006, de 29 de agosto, para el ingreso en el Cuerpo de Titulados Universitarios de Primer Ciclo, Escala Sanitaria (ATS/DUE, Atención Hospitalaria) de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal y estabilidad en el empleo del personal sanitario, y se ofertan los puestos de trabajo.

Por Resolución de 20 de diciembre de 2017, de la Viceconsejería de Función Pública y Gobierno Abierto (Boletín Oficial de Castilla y León de 29 de diciembre), se aprueba y publica la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Titulados Universitarios de Primer Ciclo, Escala Sanitaria (ATS/DUE, Atención Hospitalaria) de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal y estabilidad en el empleo del personal sanitario, convocado por Orden PAT/1370/2006, de 29 de agosto, y se ofertan los puestos de trabajo; todo ello conforme a la Resolución de 9 de noviembre de 2016, de la Viceconsejería de Función Pública y Gobierno Abierto por la que, en cumplimiento de la Sentencia n.º 1676/2015, de 13 de julio, de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Valladolid del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, se modifican las bases aprobadas por la Orden PAT/1370/2006, de 29 de agosto, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el citado Cuerpo y se retrotrae el proceso selectivo al momento de inicio de la fase de concurso. El Boletín Oficial de Castilla y León de 24 de noviembre de 2016 publica la Resolución de la Directora General de la Función Pública de 15 de noviembre de 2016, por la que se da publicidad a la parte dispositiva de la citada resolución.

Por Orden PRE/318/2018, de 9 de marzo, (Boletín Oficial de Castilla y León de 27 de marzo), se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Titulados Universitarios de Primer Ciclo, Escala Sanitaria (ATS/DUE, Atención Hospitalaria) de la Comunidad de Castilla y León, a los aspirantes que, habiendo superado el proceso selectivo, han acreditado que cumplen los requisitos exigidos en la convocatoria. En su punto segundo, se declara decaídos en su derecho a ser nombrados funcionarios de carrera del citado Cuerpo a tres aspirantes.

Transcurrido el plazo previsto en el punto tercero de la citada Orden PRE/318/2018, de 9 de marzo, doce aspirantes nombrados funcionarios no efectuaron la toma de posesión de acuerdo con la información solicitada y facilitada por la Dirección General de Profesionales de la Gerencia Regional de Salud.

En aplicación de lo establecido en el artículo 61.8 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, a propuesta del tribunal calificador, una vez requerida al mismo por parte de esta Viceconsejería una relación complementaria de aspirantes que superan el proceso selectivo y al amparo de la competencia delegada en el artículo Primero b) de la Orden PRE/1004/2015, de 13 de noviembre (Boletín Oficial de Castilla y León de 18 de noviembre), esta Viceconsejería de Función Pública y Gobierno Abierto,

RESUELVE

Primero.– Aprobar y publicar la relación complementaria de aspirantes que han superado el proceso selectivo por el orden de puntuación obtenido, según figura en el Anexo I.

Segundo.– En el plazo de veinte días naturales, contado a partir del siguiente a la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de Castilla y León, los aspirantes relacionados en el Anexo I deberán presentar los siguientes documentos:

- a) Fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad o autorización al órgano convocante a que consulte, constate y verifique los datos relativos a su Documento Nacional de Identidad a través del Sistema de Verificación de Datos marcando la casilla correspondiente en el Anexo II. Los aspirantes cuya nacionalidad no sea la española deberán presentar los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos señalados en la base 2.1 de la convocatoria.
- b) Fotocopia compulsada del título de Diplomado Universitario en Enfermería o Ayudante Técnico Sanitario, o autorización al órgano convocante a que consulte, constate y verifique los datos relativos a titulación a través del Sistema de Verificación de Datos marcando la casilla correspondiente en el Anexo II. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá estar en posesión de la correspondiente convalidación o de la credencial que acredite la homologación del título.
- c) Declaración responsable de no hallarse inhabilitado, por sentencia firme, para el ejercicio de funciones públicas, ni de haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquier Administración Pública (Anexo II). Los aspirantes cuya nacionalidad no sea la española deberán acreditar, igualmente, no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida el acceso a la función pública en su Estado.
- d) Declaración responsable de no pertenecer al Cuerpo de Titulados Universitarios de Primer Ciclo, Escala Sanitaria (ATS/DUE, Atención Hospitalaria) de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, conforme al modelo del Anexo II.
- e) Copia compulsada de la certificación de aptitud, en el caso de aspirantes discapacitados, emitida por los órganos administrativos competentes en materia de asuntos sociales. Esta certificación, expedida a partir de la publicación de esta resolución, deberá acreditar su capacidad para desempeñar las tareas que corresponden a las plazas objeto de la convocatoria.

Ante la imposibilidad, debidamente justificada, de presentar los documentos señalados anteriormente, podrá acreditarse que se reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier prueba admisible en Derecho.

La documentación a que se refieren los apartados anteriores deberá presentarse en cualquiera de las Oficinas y Puntos de Información y Atención al Ciudadano de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, o en cualquiera de los centros oficiales a los que se refiere y en la forma que determina el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e irá dirigida a la Dirección General de la Función Pública (calle Santiago Alba, n.º 1, 47008 - Valladolid).

Tercero.– Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación exigida, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base quinta de la citada Resolución de convocatoria, no podrán ser nombrados funcionarios, quedando sin efecto todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran incurrido por falsedad de la solicitud inicial.

Cuarto.– Junto a la documentación exigida en el apartado segundo, los aspirantes, en función de los puestos vacantes que se relacionan en el Anexo III de la presente resolución, deberán cumplimentar el modelo de solicitud que se adjunta como Anexo IV, consignando los puestos por orden de preferencia, debiendo los aspirantes relacionar, al menos, tantos puestos como el número de orden obtenido en la calificación final.

Quinto.– Las vacantes se adjudicarán siguiendo el orden de puntuación total obtenida, siempre que reúnan los requisitos objetivos determinados para cada puesto en las relaciones de puestos de trabajo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29.1 del Decreto 67/1999, de 15 de abril.

Sexto.– Transcurrido el plazo de presentación de documentos, la Consejería de la Presidencia publicará el nombramiento como funcionarios de carrera de los aspirantes que hayan superado el proceso selectivo con el destino que se les haya adjudicado.

Séptimo.– Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso Contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en el plazo de dos meses contado desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León, de conformidad con lo establecido en los artículos 10.1 a) y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa. Igualmente, con carácter previo y potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante la Viceconsejería de Función Pública y Gobierno Abierto en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, según lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid, 24 de octubre de 2018.

*La Viceconsejera de Función Pública
y Gobierno Abierto,*
(P.D. Orden PRE/1004/2015, de 13 de noviembre)
Fdo.: MARTA LÓPEZ DE LA CUESTA

**ANEXO I****RELACIÓN COMPLEMENTARIA DE ASPIRANTES QUE SUPERAN EL PROCESO SELECTIVO**

N.º DE ORDEN	D.N.I.	APELLIDOS	NOMBRE	TURNO	NOTA FASE DE OPOSICIÓN	NOTA FASE DE CONCURSO	CALIFICACIÓN FINAL
16795	FERNÁNDEZ ROMÁN	M.CARMEN	L	31,62	35,82	6,74
24520	GONZÁLEZ ACEBES	NURIA	L	38,96	27,86	6,68
30503	MARTÍN GUTIÉRREZ	MARTA	L	42,16	24,42	6,66
40476	ALONSO RODRÍGUEZ	MARÍA H.	L	40,79	25,78	6,66
59254	MARTÍNEZ GÜEMES	M. ISABEL	L	35,75	30,80	6,66
62824	FONTÁN HERNÁNDEZ	MERCEDES	L	37,12	29,00	6,61
76973	LAMO SUTIL	AMALIA DE	L	33,46	32,42	6,59
82073	SANZ GÓMEZ	RICARDO	L	34,83	30,97	6,58
95990	RUBIO FRADE	M. DEL CARMEN	L	33,00	32,67	6,57
109010	MUÑOZ MARTÍN	ROSA ISABEL	L	32,08	33,51	6,56
118068	GARCÍA HONTORIA	M. SONIA	L	43,08	22,13	6,52
123812	BENITO ESTÉVEZ	M. DEL SOL	L	32,54	32,54	6,51
136047	PASCUAL VELÁZQUEZ	M. TERESA	L	34,37	29,98	6,44
143190	ARTIGA RUIZ	M. CARMEN	L	33,91	30,46	6,44
150526	VAQUERO MELADO	RAQUEL	L	37,12	27,20	6,43

ANEXO II

D./D.^a.....,
con D.N.I. n.º..... domiciliado en
C/....., teléfono
aspirante que ha superado las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Titulados Universitarios de Primer Ciclo, Escala Sanitaria (ATS/DUE, Atención Hospitalaria), de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal y estabilidad en el empleo del personal sanitario

(marque la casilla que corresponda)

DECLARA que no se encuentra inhabilitado, por sentencia firme, para el ejercicio de funciones públicas, ni ha sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquier Administración Pública.

DECLARA que no pertenece al Cuerpo de Titulados Universitarios de Primer Ciclo, Escala Sanitaria (ATS/DUE, Atención Hospitalaria) de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

Documentación:

ADJUNTA copia compulsada del Documento Nacional de Identidad

AUTORIZA al órgano convocante para que compruebe, constate y verifique los datos relativos a su Documento Nacional de Identidad a través del Sistema de Verificación de Datos.

ADJUNTA copia compulsada de la titulación

AUTORIZA al órgano convocante para que compruebe, constate y verifique los datos relativos a su titulación a través del Sistema de Verificación de Datos.

En, a de de 201

(firma)

DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Anexo III Relación de puestos ofertados



GERENCIA REGIONAL DE SALUD

GERENCIA DE SALUD DE AREA DE BURGOS

Puesto de Trabajo	Gr/Sgr	Nv.	ESP	PRV	Adm.	Cuerpo/Escala/Especialidad/Agrp. Especialidad	Requisitos	Localidad	Prov.	Características
*** Unidad Orgánica: 00008918 - COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE BURGOS										
****Unidad Orgánica: 00008858 - DIRECCION DE ENFERMERIA										
19061-A.T.S./ D.U.E.	A2	21		CO	A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		BURGOS	09	Centro Trabajo: Adscrito a Fuente Bermeja Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar

GERENCIA DE SALUD DE LAS AREAS DE LEON

Puesto de Trabajo	Gr/Sgr	Nv.	ESP	PRV	Adm.	Cuerpo/Escala/Especialidad/Agrp. Especialidad	Requisitos	Localidad	Prov.	Características
*** Unidad Orgánica: 00009054 - COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE LEÓN										
****Unidad Orgánica: 00009211 - DIRECCION DE ENFERMERIA										
40469-A.T.S./ D.U.E.	A2	21		CO	A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		LEON	24	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar
40474-A.T.S./ D.U.E.	A2	21		CO	A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		LEON	24	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar

GERENCIA DE ASISTENCIA SANITARIA DE PALENCIA

Puesto de Trabajo	Gr/Sgr	Nv.	ESP	PRV	Adm.	Cuerpo/Escala/Especialidad/Agrp. Especialidad	Requisitos	Localidad	Prov.	Características
*** Unidad Orgánica: 00009154 - COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE PALENCIA										
****Unidad Orgánica: 00009425 - DIRECCION DE ENFERMERIA										
503076-A.T.S./ D.U.E.	A2	21		CO	A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		PALENCIA	34	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar



GERENCIA REGIONAL DE SALUD

GERENCIA DE SALUD DE AREA DE SALAMANCA

Puesto de Trabajo	Gr/Sgr	Nv.	ESP	PRV	Adm.	Cuerpo/Escala/Especialidad/Agp. Especialidad	Requisitos	Localidad	Prov.	Características
*** Unidad Orgánica: 00009278 - COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE SALAMANCA										
**** Unidad Orgánica: 00009508 - DIRECCION DE ENFERMERIA										
21683-A.T.S./D.U.E.	A2	21		CO	A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		SALAMANCA	37	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar

GERENCIA DE ASISTENCIA SANITARIA DE SORIA

Puesto de Trabajo	Gr/Sgr	Nv.	ESP	PRV	Adm.	Cuerpo/Escala/Especialidad/Agp. Especialidad	Requisitos	Localidad	Prov.	Características
*** Unidad Orgánica: 00009451 - COMPLEJO ASISTENCIAL HOSPITALARIO DE SORIA										
**** Unidad Orgánica: 00009742 - DIRECCION DE ENFERMERIA										
23287-A.T.S./D.U.E.	A2	21		CO	A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		SORIA	42	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar
23288-A.T.S./D.U.E.	A2	21		CO	A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		SORIA	42	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar
23309-A.T.S./D.U.E.	A2	21		CO	A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		SORIA	42	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar
23317-A.T.S./D.U.E.	A2	21		CO	A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		SORIA	42	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar
23320-A.T.S./D.U.E.	A2	21		CO	A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		SORIA	42	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar



GERENCIA REGIONAL DE SALUD

GERENCIA DE ASISTENCIA SANITARIA DE ZAMORA

Puesto de Trabajo	Gr/Sgr	Nv.	ESP	PRV	Adm.	Cuerpo/Escala/Especialidad/Agrp. Especialidad	Requisitos	Localidad	Prov.	Características
*** Unidad Orgánica: 00009688 - COMPLEJO ASISTENCIAL DE ZAMORA										
****Unidad Orgánica: 00009962 - DIRECCION DE ENFERMERIA										
24967-A.T.S./ D.U.E.	A2	21		CO	A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		BENAVENTE	49	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar
42939-A.T.S./ D.U.E.	A2	21		CO	A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		BENAVENTE	49	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar
52498-A.T.S./ D.U.E.	A2	21		CO	A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		ZAMORA	49	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar
52513-A.T.S./ D.U.E.	A2	21		CO	A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		ZAMORA	49	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar
52521-A.T.S./ D.U.E.	A2	21		CO	A1	C.T.U.P.C. E. Sanitaria (ATS/DUE)		ZAMORA	49	Funciones propias de ATS o DUE de hospital o centro similar

**ANEXO IV**

D./D.^a....., con D.N.I. n.º..... aspirante que ha superado las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Titulados Universitarios de Primer Ciclo, Escala Sanitaria (ATS/DUE, Atención Hospitalaria), de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal y estabilidad en el empleo del personal sanitario, con el número de la relación complementaria

SOLICITA que le sea adjudicado uno de los puestos que relaciona por orden de preferencia

ORDEN	PUESTO DE TRABAJO *	GERENCIA DE	COMPLEJO ASISTENCIAL	LOCALIDAD
1				
2				
3				
...				

* Se hará constar el código de puesto de trabajo (5-6 dígitos) que aparece a la izquierda del puesto ofertado.

En, a de de 201

(firma)

DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA